

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 ABR 11:44

CLAUDIA GAMIO NIELSEN, a nombre y en representación de la compañía **CARMIGNIANI & PEÑA ABOGADOS S.A. CARPELAW**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la misma, tal como consta en la copia de mi nombramiento que acompaño, a usted informo lo siguiente:---

Con fecha 15 de marzo de 2010, la abogada María del Mar Peña Ordóñez transfirió a favor del abogado Juan Carlos Carmigniani Valencia, la cantidad de **400 (cuatrocientos) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una de ellas**, correspondientes al capital social de **CARMIGNIANI & PEÑA ABOGADOS S.A. CARPELAW**, que eran de su propiedad.---

En consecuencia, y toda vez que el capital suscrito de la compañía es de ochocientos (USD \$ 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de USD \$ 1 dólares cada una, numeradas de la 001 a la 400, y pagadas en un 25%, el capital social de **CARMIGNIANI & PEÑA ABOGADOS S.A. CARPELAW**, queda distribuido de la siguiente manera:---

- Juan Carlos Carmigniani Valencia ⇒ 400 acciones; y
- Claudia Gamio Nielsen ⇒ 400 acciones.

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo en indicar que la abogada María del Mar Peña Ordóñez (cedente) y el abogado Juan Carlos Carmigniani Valencia (cesionario) son de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de dominio de las acciones ha surtido pleno efecto en virtud de que ya está inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CARMIGNIANI & PEÑA ABOGADOS S.A. CARPELAW**.---

Solicito a usted registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,

Claudia Gamio Nielsen
Claudia Gamio Nielsen
Gerente General

CARMIGNIANI & PEÑA ABOGADOS S.A. CARPELAW

